

“Fracking” y elecciones

JUAN PABLO
RUIZ SOTO



TEMA INELUDIBLE EN LAS PRÓXIMAS elecciones: ¿hacer *fracking* en Colombia o no? Pregunta aún sin respuesta y a la expectativa de la posición de los candidatos. La semana anterior, Diana Calderón (Foros Caracol) convocó un conversatorio llamado “*Fracking*, una mirada desde todos los ángulos”. El panel, en el cual participé, no concluyó diciendo si habrá *fracking* en Colombia o no; nos focalizamos en el proceso que se está adelantando con los proyectos piloto de investigación integral (PPII). Algunos ambientalistas reclamaron, diciéndome que yo no había sido contundente con el no.

En mi opinión, desde cuando la Comisión Interdisciplinaria recomendó los PPII (abril/2019), cosas importantes han cambiado. La ciencia ha demostrado que existe una relación clara y creciente entre calentamiento global y emisiones de metano. Según el Panel Intergubernamental de Cambio Climático, el metano es responsable del 30 % del calentamiento global y su participación e impacto van en aumento. Esta información sustentó el acuerdo entre Estados Unidos y la Unión Europea (septiem-

bre/2021) de disminuir las emisiones de metano en un 30 % para 2030 con relación al nivel de 2020. Luego, este acuerdo se llevó a la COP26 y hoy más de 100 países, incluido Colombia, lo han firmado.

Para el *fracking* la situación se complica, pues varios estudios demuestran una clara correlación entre crisis climática, metano y *fracking*. El profesor Robert Howarth (Universidad de Cornell) lideró y publicó una investigación titulada “¿Es el gas de esquisto un factor importante del reciente aumento del metano atmosférico global?”. Su conclusión es que sí y que el gas de esquisto está contribuyendo con más del 50 % del incremento de emisiones asociadas a los combustibles fósiles.

Dado que el metano es 80 veces más potente que el CO₂ en términos de su efecto sobre el calentamiento global, se considera que disminuir sus emisiones es quizá la medida más costo-efectiva frente a la crisis climática y hay tecnología para controlarlas. Por ello, la Coalición Climay Aire Limpio de la ONU creó el Observatorio Internacional de Emisiones de Metano y la Agencia para la Protección Ambiental de EE. UU. está ajustando y creando mayores regulaciones sobre emisiones de metano para empresas que extraen gas y petróleo. Esto hará que el *fracking* pierda competitividad.

En el ámbito nacional, el Ministerio de

Ambiente no consultó con las comunidades locales ni con la academia cuando definió los términos de referencia para la licencia ambiental de los PPII. Se habría construido confianza al incluir en la evaluación de impacto ambiental el análisis y seguimiento de algunos temas de interés para la sociedad civil. Importante recalcar que la licencia ambiental de los PPII no es una licencia para la explotación comercial con *fracking*. Se debe hacer un análisis prospectivo sobre llevar la actividad a mayor escala. La explotación comercial significa multiplicar estas actividades por 100, 1.000 o más veces, con nuevos impactos y otros que pueden crecer de manera geométrica. La línea base nos debe mostrar cómo se están usando los recursos naturales y cuál puede ser el impacto que una explotación a escala tendrá sobre agua, ecosistemas, pesca y calidad del aire. También falta divulgar información sobre la tecnología que se empleará y sus riesgos. Es importantísimo acordar mecanismos satisfactorios para el seguimiento por parte de la comunidad y pares académicos independientes.

Hay mucha tela por cortar para conocer la viabilidad del *fracking* en Colombia. Los candidatos deben manifestarse respecto al proceso actual y su perspectiva de mediano y largo plazo. El *fracking* tiene implicaciones políticas, económicas y ambientales.